



VISTO:

El Expte. CD N° 749/2019 "S/RESTRUCTURACION PRESUPUESTARIA EJERCICO 2019".

Y;

CONSIDERANDO:

Que el Órgano Ejecutivo Municipal procedió a remitir a este Concejo Deliberante el Proyecto de Restructuración Presupuestaria Ejercicio- 2019 para su tratamiento.

Que la restructuración, va a contribuir a cumplir tanto con los principios de estabilidad presupuestaria y sustentabilidad financiera, como con las obligaciones de la Comunidad de Añelo, asumidas en el Plan Económico-Financiero 2019.

Que la Comisión Interna de Hacienda y Presupuesto emitió su despacho, dictaminando por unanimidad de sus miembros aprobar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO N°1: APRUEBESE, la "Restructuración Presupuestaria Ejercicio-2019" que, como Anexo, forma parte de la presente. -

ARTÍCULO N°2: REGISTRESE, comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°13, del 21 de Noviembre del 2019, consta en **Acta N°224.-**


Rosanna L. Viano
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUÉN




Nelson C. Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén